

AMPARO 103-2020**SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:**

GERARDO DANIEL HENRÍQUEZ ANGULO, MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ y CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA, actuando en nuestra calidad de **DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**, con el debido respeto exponemos:

1. A las 14 horas y 21 minutos del día 8 de octubre de 2020 fuimos notificados del auto emitido el 11 de septiembre de 2020, por medio del cual esa honorable Sala, entre otros aspectos, resuelve:

“... **4.** *Previénese* a [sic] Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia que señale una dirección dentro de la circunscripción territorial de este municipio y/o un medio técnico –fax o correo electrónico– para poder realizar los actos de comunicación en el presente proceso; de lo contrario estos se realizarán en el tablero de esta Sala conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Código Procesal Civil y Mercantil...”.

2. En razón de lo anterior, por medio del presente escrito, venimos a evacuar el requerimiento solicitado, para lo cual señalamos como medio técnico para recibir los actos procesales de comunicación la Cuenta Electrónica Única (CEU) de la Superintendencia de Competencia **SC-000**, inscrita en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de la Corte Suprema de Justicia, cuyos “correos electrónicos de cortesía” son: notificacionesii@sc.gob.sv y gleiva@sc.gob.sv. Lo anterior, de conformidad con la boleta de “datos de registro de la cuenta electrónica” expedida por la Corte Suprema de Justicia, la cual se anexa para acreditar tal situación.

PETITORIO

Por todo lo anterior, a Usted, respetuosamente pedimos:

- a) Se nos admita el presente escrito;

- b) Se nos tenga por evacuada la prevención hecha en el numeral 4 de la parte resolutive del auto de 8 de octubre de 2020, en el sentido que señalamos como medio técnico para recibir los actos procesales de comunicación la CEU de la Superintendencia de Competencia número **SC-000**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el SNE de la Corte Suprema de Justicia.
- c) Se continúe con el trámite de ley.

Antiguo Cuscatlán, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil veinte.



The image shows three handwritten signatures in blue ink, followed by a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text "SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA" around the top edge, "REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL" around the bottom edge, and a central emblem featuring a scale of justice and a book. There are also two small stars on either side of the emblem.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Datos de registro de la cuenta electrónica



Como parte del proceso de modernización del Órgano Judicial en el área jurisdiccional y de notificación de resoluciones, la Corte Suprema de Justicia a través de la Comisión de Modernización implementa el nuevo Sistema de Notificación Electrónica (SNE).

Datos de la Unidad

CEU: SC-000

Unidad: INTENDENCIA DE INVESTIGACIONES Y LITIGIOS

Datos del Titular

Nombre: GERARDO DANIEL HENRIQUEZ ANGULO

Cargo: SUPERINTENDENTE DE COMPETENCIA

Datos de la Institución

NIT: 0614-261104-108-0

Institución: SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Información de contacto

Teléfonos: 2523-6600, 2523-6625, 7856-3066, 7975-7866

Correos electrónicos de cortesía: notificaciones@sc.gob.sv, gleiva@sc.gob.sv

San Salvador, cuatro de septiembre de dos mil veinte

Al firmar acepta reglas básicas de uso del sistema

Nombre y firma de persona que inscribe

Dic. Nelly Aracely Vigil Alas



GERARDO DANIEL HENRIQUEZ ANGULO
Titular de la Unidad SC-000

